



**ARGENTINA
PADEL TOUR**

Protocolos y procedimientos

2024

1. Jugadores
2. Atención a los medios de comunicación
3. Presentación sedes
4. Redes sociales
5. Uniformes de juego
6. Desplazamiento y hospedaje
7. Inscripciones
8. Sala de jugadores
9. Entradas
10. Protocolo de entrada y salida a pista central
11. Entrenadores
12. Arbitraje
13. Código de conducta
14. Ámbito de aplicación del reglamento
15. Instalaciones
16. Obligaciones de APT
17. Director de competición / Deportivo
18. Participación en otros torneos
19. Seguro Salud
20. Pelotas
21. Sistema de clasificación y formatos de cuadros
22. Orden de juego y asignación de pistas

1. JUGADORES

• Cláusula de suspensión/inhabilitación

Queda comprendido dentro del reglamento de AJPP y Argentina Pádel Tour que si un jugador decidiera jugar algún torneo en Argentina, que no fuera de los organismos antes mencionados, estaría atentando contra la EXCLUSIVIDAD firmada en sus contratos. Si ello sucediera, este reglamento ha decidido que el jugador incumplidor resultará inhabilitado por el término de un año, más la pérdida de cualquier tipo de ganancia o premio propuesto además de hacerse cargo de la multa estipulada.

La participación de todo jugador exige el cumplimiento de las reglas, reglamentos, códigos éticos y normativas de APT por las que se rige el Circuito.

2. ATENCION A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entrevistas a jugadores después del partido. Una vez concluido el partido, la pareja ganadora atenderá en exclusiva a APT y al operador de televisión principal del encuentro, si lo hubiera.

3. PRESENTACION DE SEDES

El jugador convocado por APT deberá asistir al acto de presentación de cada sede oficial.

ATP organizará una presentación del evento, en formato Rueda de Prensa. El jugador/es convocados por la organización deberá ser avisado con un mínimo de 7 (siete) días.

4. REDES SOCIALES

El Jugador participante del circuito APT, debe mantener en todo momento una conducta apropiada en su comunicación con los aficionados a través de sus

redes sociales. A este efecto, se considera inapropiado cualquier comentario que contenga descalificaciones o pueda incentivar a la violencia o el rencor hacia la Organización, APT, otro jugador, autoridades del torneo, entidad o persona y por consiguiente sujeto a infracción grave o muy grave según sea el caso.

5. UNIFORMES DE JUEGO

Los jugadores deberán participar correctamente equipados, siendo el Juez Árbitro o el Director Deportivo el responsable de decidir sobre este extremo. En caso de cambio de indumentaria, los jugadores mantendrán una conducta decorosa, procurando mantener el menor tiempo posible el torso desnudo.

6. DESPLAZAMIENTO Y HOSPEDAJE

El Jugador se hará cargo del coste de sus viajes y de su hospedaje, tanto dentro, como fuera de Argentina para su participación en el circuito APT.

7. INSCRIPCIONES

El costo de las Inscripciones será de U\$S 10- o el equivalente en pesos argentinos según cotización al día de cierre de inscripción, por jugador.

Todos los Jugadores que se encuentren inscriptos en la lista de buena fe de cada torneo, una vez finalizado el cierre de inscripción, tienen la OBLIGACIÓN de abonar el arancel que conlleva la participación del mismo. Si por alguna razón, personal o ajena a el jugador, no pudiera presentarse, el Jugador igualmente deberá abonar el monto de la inscripción (U\$S 10.) cada uno. Haciéndose de pago inmediato en el próximo torneo donde participe.

8. SALA DE JUGADORES

APT pondrá a disposición del Jugador un servicio de atención personalizado y concentración previa y post partido.

El Jugador deberá hacer buen uso de este, manteniendo una conducta y vestimenta apropiada.

9. ENTRADAS

APT, dispondrá de entradas para todo jugador que se clasifique para disputar el cuadro final con un acompañante, esto se mantendrá mientras el jugador permanezca en competencia y no sea eliminado.

Una vez eliminado, solo podrá ingresar al ámbito del torneo el jugador solo sin acompañantes.

El coach/entrenador no se considera acompañante. Pero el mismo, no podrá llevar uno.

10. PROTOCOLO DE ENTRADA Y SALIDA A PISTA CENTRAL

• **Entrada a pista**

Los jugadores deberán presentarse en la zona de salida a pista estipulada al efecto, con un mínimo de 10 minutos antes del partido.

El Jugador HABRÁ realizado TODOS y cada uno de los preparativos necesarios para llevar a buen término la competición. Es decir, cambios de grips, vestimenta, atado de zapatillas equipo, etc.

Para entrada a pista, el Jugador deberá respetar el circuito de acceso que le informará el personal del staff APT encargado o el Arbitro del torneo.

De NINGUNA manera podrán estar mezclados en pista jugadores que hayan terminado de jugar con Jugadores que deben empezar el próximo partido.

- **Salida de pista**

Finalizado el partido, los cuatro jugadores accederán a su banquillo. La pareja perdedora tendrá un minuto para recoger sus pertenencias y abandonar la pista por donde le sea indicado. La pareja ganadora, permanecerá en su banquillo por un máximo de 3 minutos. A continuación, abandonarán la pista en forma inmediata.

- **Antes del partido**

Podrá sentarse, beber, secarse y recibir instrucciones por parte de su entrenador.

- **Cambio de lado en el primer juego de cada set**

Podrá beber y secarse.

- *Descanso de 90 segundos*

Podrá sentarse, beber, secarse y recibir instrucciones por parte de su entrenador.

- **Cambio de lado en Tie-Break**

Podrá beber y secarse.

En los cambios de lado del Tie-Break si el jugador se acercase a la zona de descanso, el entrenador no podrá dar ningún tipo de instrucción y deberá ponerse de pie y alejarse a una distancia prudencial.

11. ENTRENADORES

Todo Entrenador debe estar avalado por APT.

Los entrenadores deberán acreditarse ante el director deportivo o juez de silla

previamente al partido.

No podrán entrar a pista. Deberán tener una apariencia y conducta correcta, teniendo en cuenta que sus actos influyen directamente sobre la pareja que acompaña. (código de conducta). Los entrenadores no podrán dirigirse en ningún momento al juez de silla para protestar o pedir explicación sobre alguna jugada.

12. ARBITRAJE

La Designación del Árbitro de cada torneo será de exclusiva responsabilidad del APT. El árbitro o juez de silla será designado antes del cierre de inscripción de cada torneo y tendrá la responsabilidad de aplicar los W.O., advertencias e incidencias según se establece en el reglamento de juego. Todo ello se verá reflejado en el acta arbitral. Así mismo la revisión de instalaciones y pistas

El juez árbitro deberá tener las siguientes exigencias: Estudiar, comprender y dominar los reglamentos y normativas del circuito APT en todo lo que tenga injerencia en el arbitraje. Tener visión y audición normal, ser puntuales en todos los partidos y tener una apariencia correcta.

• **Árbitro APT**

El Organizador deberá contratar los servicios de un árbitro APT. Deberá hacerse presente al menos 1 hora antes del comienzo del primer partido del torneo, ya sea de las clasificaciones o en su defecto del cuadro principal.

• *El árbitro APT tendrá los siguientes beneficios ya establecidos:*

- Honorarios árbitros: A confirmar-
- Traslados desde su lugar de residencia a la sede del torneo cubiertos por el organizador. Si la distancia es mayor a 900km, dicho traslado deberá ser en

avión. De lo contrario, coche cama.

- Traslados desde el alojamiento al club sede del torneo cubiertos por el organizador.
- Alojamiento, equivalente y no menor a tres estrellas., incluyendo la noche del domingo luego de la final del torneo, cubierto por el organizador. Comidas cubiertas

13. CÓDIGO DE CONDUCTA

- *Faltas y sanciones*

- ***Faltas muy graves***

1. Quebrantamiento de sanción impuesta

2. Las actuaciones dirigidas a predeterminar mediante precio, intimidación o simples acuerdos el resultado de una prueba o competición.

3. Los comportamientos, actitudes y gestos agresivos y antideportivos de los jugadores, que revistan una especial gravedad, cuando se dirijan al árbitro, a otros jugadores o al público, así como las declaraciones públicas de socios, administradores de Clubes Deportivos y Sociedades Anónimas Deportivas, técnicos, árbitros y deportistas que inciten a sus equipos o a los espectadores a la violencia.

4. "Abuso verbal", es decir, el insulto al juez-árbitro, árbitro, oponentes, compañero, espectadores o cualquier persona relacionada con el torneo. Se juzgará también como abuso verbal, cualquier expresión oral que, sin ser considerada insulto lleve intrínseco el menosprecio o notoria jocosidad respecto a todo este; como el "abuso físico o agresión" respecto del juez-arbitro, árbitro, oponentes, compañero o cualquier otra persona relacionada con el torneo. En cualquier caso, el abuso verbal deberá revestir especial gravedad.

5. Los actos notorios y públicos que atenten contra la dignidad y el decoro deportivos, cuando revistan una especial gravedad.
6. La manipulación o alteración, ya sea personalmente o a través de persona interpuesta, del material o equipo deportivo en contra de las reglas técnicas del Pádel, cuando puedan alterar la seguridad de la prueba o competición o pongan en peligro la integridad de las personas.
7. La alineación indebida de los jugadores en las pruebas, encuentros o competiciones de la modalidad deportiva del Pádel.
8. La falta de veracidad o alteración dolosa en los datos reflejados en las licencias y/o en cualquier otro documento necesario para su tramitación, si se probara la responsabilidad del mismo.
9. Infracción en materia de dopaje
10. La acumulación de dos infracciones graves.

- Sanciones

1. Pérdida de puestos o puntos en la clasificación.
2. Inhabilitación para participar entre 3 y 10 Torneos o Competiciones de la misma categoría.
3. Prohibición de acceso a los estadios o lugares de desarrollo de las pruebas o competiciones, por tiempo no superior a cinco años.
4. Pérdida definitiva de los derechos que como miembro del APT le correspondan de acuerdo a lo establecido en los Estatutos y demás reglamentos.

- Faltas graves

1. El incumplimiento reiterado de las órdenes e instrucciones emanadas de los órganos deportivos competente. En tales órganos se encuentran

comprendidos los árbitros, jueces, técnicos, directivos y demás autoridades deportivas. Los actos notorios y públicos que atenten contra la dignidad o decoro deportivos, cuando carezcan de especial gravedad.

2. La manipulación o alteración, ya sea personalmente o través de persona interpuesta, del material o equipo deportivo en contra de las reglas técnicas del Pádel.

3. W.O. de jugadores que no tienen la obligación contractual de asistir a los torneos: La incomparecencia de una pareja en pruebas, encuentros o competiciones. Se considerará que existe incomparecencia si la pareja o uno de sus miembros no está en la pista preparado para jugar 10 minutos después de la hora previamente fijada para el inicio del mismo, dándose por ganadora a la pareja contraria y declarándose W.O. a la pareja ausente. No se aplicará el Programa de Penalización cuando el jugador o la pareja no presentada hubiese preavisado de su no asistencia con al menos 24 horas de antelación a la del inicio del partido, o desde la finalización del partido anterior si entre este y el siguiente transcurren menos de 24 horas, mediante fax u otro medio que acredite fehacientemente su no comparecencia al Juez Árbitro, o a APT. No obstante, lo anterior, el pago de la inscripción debe realizarse, aunque el jugador sea declarado W.O., sin que éste pueda participar en otra competición hasta que no haya abonado la misma.

4. Las conductas que atenten a la disciplina o al respeto debido a las autoridades cuando no revistan especial gravedad.

5. Las amenazas, coacciones o gestos incorrectos, así como los intentos de agresión a los árbitros, oficiales, dirigentes deportivos, jugadores o a los espectadores.

6. El insulto, el desacato, las faltas de respeto manifestadas con actos notorios y públicos que no constituyan agresión ni tentativa de ella.

7. La retirada injustificada de los encuentros o competiciones.

- Sanciones

1. Pérdida de puestos o puntos en la clasificación, en caso de w.o. en el primer partido corresponderá quita de puntos equivalente al monto de cuartos de final del torneo en cuestión. Si el w.o. fuera en fase de qualy corresponderá quita equivalente a primera ronda del torneo en cuestión.

2. La infracción de W.O. para aquellos jugadores que no tengan algún tipo de acuerdo-contrato con AJPP, será sancionada:

De producirse una primera incomparecencia injustificada, una vez inscrito en un Torneo o Competición, con U\$S a confirmar- o inhabilitación para participar en el siguiente Torneo o Competición de la misma categoría en la primera ocasión en que se produzca.

De producirse una segunda incomparecencia injustificada, una vez inscrito en un Torneo o Competición. Con U\$S a confirmar- ó inhabilitación para participar en los dos siguientes Torneos o Competiciones de la misma categoría en la segunda ocasión en que se produzca.

De producirse una tercera incomparecencia injustificada, una vez inscrito en un Torneo o Competición, con U\$S a confirmar- ó inhabilitación para participar en ninguna otra Competición de la misma categoría, durante un año, en la tercera ocasión en que se produzca.

4. Suspensión con carácter temporal por un plazo de 1 mes hasta 2 años, en adecuada proporción a la infracción emitida.

- Faltas leves

1. Las observaciones formuladas a los jueces, árbitros, técnicos, directivos y demás autoridades deportivas en el ejercicio de sus funciones de manera que

signifiquen una ligera incorrección.

2. Una ligera incorrección con el público, compañeros o subordinados.

3. La adopción de una actitud pasiva en el cumplimiento de las órdenes e instrucciones recibidas de jueces, árbitros y demás autoridades deportivas en el ejercicio de sus funciones.

4. Conducirse de forma que se predisponga al público contra los árbitros.

5. Actuar en el juego de forma violenta o peligrosa no causando daños.

6. Cualquier gesto o acto que entrañe simple desconsideración a los árbitros, jugadores contrarios o al público.

7. El incumplimiento de alguna de las Normas de Etiqueta y Conducta contempladas en el Reglamento de Juego del Pádel (faltas de tiempo, excepto W.O.; faltas de indumentaria, abuso de paleta, abuso de pelota, no asistencia a entrega de premios, abandono del área de juego sin autorización del juez árbitro, maltrato de instalaciones, etc.)

8. Las obscenidades audibles y visibles. Para el propósito de esta regla, obscenidad audible se define como el uso de palabras comúnmente conocidas y entendidas como de mala educación u ofensivas y ser dichas claramente y con suficiente fuerza para ser oídas por el juez-árbitro, espectadores y organizadores del Torneo. Por obscenidades visibles hay que entender la realización de signos o gestos con sus manos, y/o paleta o bolas que comúnmente tengan significado obsceno u ofendan a gente razonable

- Sanción

1. Suspensión para intervenir en competición del APT con carácter temporal por un número a determinar por el tribunal de disciplina que analizara cada caso en particular.

- *Reglas comunes para la determinación e imposición de sanciones.*

1. Únicamente podrán imponerse sanciones económicas consistentes en multa en los casos en que los deportistas, perciban retribuciones por su labor.

2. Para una misma infracción podrán imponerse multas de modo simultáneo a cualesquiera otras sanciones de distinta naturaleza, siempre que estén previstas para la categoría de infracción de que se trate y que, en su conjunto, resulten congruentes con la gravedad de la misma

El impago de las sanciones pecuniarias tendrá la consideración de quebrantamiento de sanción.

14. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Este Reglamento tiene como propósito regular la organización y el desarrollo de todas las competencias de Argentina Pádel Tour. Por competencias se entienden todas aquellas que hayan sido incluidas en el calendario APT. El simple hecho de formar parte voluntariamente de una competición APT, implicará el sometimiento expreso de esta Normativa y el compromiso de respetar y acatar lo dispuesto en la misma.

El APT es el responsable del Control General de Todas las Competiciones incluidas dentro de su calendario, esto conlleva a:

- Elección de Competiciones para su inclusión en el calendario APT.
- Confirmación o Designación de las fechas y Sedes de las Competiciones.
- Clasificación y resolución de todos los conflictos que se susciten.

15. INSTALACIONES

Para la celebración de una competición APT será necesario que las instalaciones donde vaya a celebrarse cuenten con un mínimo de dos pistas iluminadas.

16. OBLIGACIONES DE APT

APT estará obligado a dar cumplimiento de las siguientes obligaciones durante la Competición:

- a) Nombrar un Arbitro y un Director Deportivo.
- b) Garantizar las buenas condiciones de las pistas y su mantenimiento.

17. DIRECTOR DE COMPETICION/DEPORTIVO

Es menester del Director conocer y hacer cumplir las condiciones mínimas para la organización del torneo y que se cumplan todas las obligaciones marcadas en los acuerdos.

Verificar que las instalaciones deportivas están preparadas para la celebración del certamen.

Comprobar que las pelotas y trofeos esta en las instalaciones antes del comienzo de la competición.

Coordinar y supervisar todo lo relativo a servicios y necesidades del jugador.

Estar preparado para gestionar resolver cualquier emergencia que se presente durante la competición.

18. PARTICIPACION EN OTROS TORNEOS

• Cláusula de suspensión/inhabilitación

Queda comprendido dentro del reglamento de AJPP y Argentina Padel Tour que si un jugador decidiera jugar algún torneo en Argentina, que no fuera de los organismos antes mencionados, estaría atentando contra la EXCLUSIVIDAD firmada en sus contratos. Si ello sucediera, este reglamento ha decidido que el jugador incumplidor resultará inhabilitado por el término de un año, más la pérdida de cualquier tipo de ganancia o premio propuesto además de hacerse cargo de la multa estipulada.

19. SEGURO SALUD

Todo jugador inscripto dentro del Circuito APT, debe contar con un seguro de salud. Por el cual desliga legalmente de toda responsabilidad al circuito APT, por algún inconveniente que se produzca dentro del mismo.

Todo Evento realizado por APT, contará con un Director Deportivo, nombrado por la APT y con un Árbitro Internacional con la jerarquía necesaria para dicho evento, este, también será designado por APT,

20. PELOTAS

Para el año en curso, la pelota oficial será Royal Pádel, y se mantendrán las condiciones de cambio de las mismas (9 y 11 juegos) o (11 y 13 juegos). Según se considere con anterioridad al inicio del certamen

La APT facilitara un contacto para que la marca arregle con el organizador.

21. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN Y FORMATOS DE CUADROS

• *Sorteo de las competencias*

1. El sorteo será público y lo realizará APT.

2. No podrá entrar en sorteo un jugador:

- Pendiente de abonar una inscripción atrasada.
- Descalificado o sancionado.
- Cuya inscripción no llegue en tiempo y forma correctos.

3. Las Competiciones estarán compuestas por cuadros de Fases Finales (Cuadro Final), de Fases qualy y prequaly. Las Competiciones tendrán cuadros abiertos de Fase Final y Fase Qualy. El Cuadro Final estará conformado por 32 parejas.

- **Cuadro Final de 32 parejas**

Composición:

Las 28 primeras parejas por ranking clasificadas directamente, de las que cuatro pueden ser wild card otorgados por APT, y las 4 parejas semifinalistas de la fase previa.

Cabezas de serie:

1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; 5, 6, 7 y 8, también sorteados entre sí y las restantes parejas sorteadas junto con las cuatro de la fase previa y los 4 WC si existieran.

- **Cuadro de Fase Previa:**

Composición: 8 parejas clasificadas directamente (cabezas de serie) y 4 parejas del Cuadro de Pre-Previa.

Cabezas de serie:

Las parejas entre los puestos 29 al 40 por ranking se colocarán en octavos de final del cuadro de la Fase Previa. La preclasificación será de la siguiente forma: 1 y 2 fijas, 3 y 4 sorteadas entre sí; 5, 6, 7 y 8 también sorteadas entre sí y las restantes por sorteo.

Las 4 parejas semifinalistas de la Fase Previa se clasificarán para el Cuadro Final.

- **Cuadro de Prequaly:**

Composición:

Resto de parejas no clasificadas por ranking en el Cuadro Final ni en el Cuadro de Qualy. La posición que ocupen en el cuadro será totalmente por sorteo

Las cuatro parejas semifinalistas de la fase Prequaly se clasificaran para la fase Qualy del Cuadro.

• **Cuadro Final de 16 parejas**

Cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; 5, 6, 7 y 8, también sorteados entre sí, y las restantes parejas completamente por sorteo.

4. APT puede conceder hasta cuatro wild card por torneo.

5. La elección de las cabezas de serie se hará en base al ranking que a continuación se detalla:

a) Ranking AJPP

6. Para conocer los puntos totales de una pareja a efectos de determinación de cabezas de serie, se sumarán los puntos de ambos jugadores. El orden de cabezas de serie se establecerá de acuerdo con ese valor.

7. Si dos parejas figurasen empatadas a puntos en la clasificación, se sorteará el orden entre ellas.

8. El jugador que no aparezca en la clasificación será considerado como cero puntos.

9. Las competiciones se celebrarán por el sistema de eliminatorias directas.

10. Cuando las parejas integrantes de un cuadro no sean potencia de dos, se aplicará el sistema de exentos que permita lograr esa potencia en la segunda ronda. Se denominan exentas aquellas parejas que no necesitan jugar la ronda inicial. Para hallar el número de parejas exentas se restará el total de inscritos de la potencia de dos inmediatamente superior a la del número de inscritos. Estará exenta en primer lugar la pareja cabeza de serie número 1, la segunda sería la pareja cabeza de serie número 2, la tercera exenta, la pareja cabeza de serie número 3, y así, sucesivamente. Si una vez asignados todos los cabezas de serie hubiera aún más exentos a asignar, se dividirá el número de exentos pendientes de asignar en dos partes, situando la mitad en la parte superior del cuadro y la otra mitad en la inferior, rellenando en la parte superior las

posiciones libres que estén más altas y en la parte inferior las que estén más bajas, alternativamente. Cuando sean impares, se colocará una más en la parte inferior.

11. Cuando se detecte un error u omisión en el sorteo de alguno de los cuadros y el torneo no haya comenzado, se modificara con los menos cambios posibles (por ejemplo si se sumaran mal los puntos y la pareja 2 fuera la 3, o la 4 fuera la 5, no modificara si el error estuviera en las parejas 1-2 o la 3-4 o la 5-6-7-8 en cual caso se cambiaran de lugar en el cuadro), caso contrario se subsanara el mismo de acuerdo a la normativa vigente modificando (agregando o extrayendo) del cuadro sin repetir el sorteo.

12. Los avisos de ausencia deberán notificarse urgentemente a APT, por mail, fax o cualquier otro medio que permita tener constancia de ello. Debe también comunicarse telefónicamente con el Juez Arbitro de la competición. Si en algún caso el Juez Arbitro tuviese conocimiento de alguna ausencia y esta no hubiese sido confirmada a APT, se intentará comprobar la veracidad del aviso, consultando inmediatamente con la que de APT. En caso de no poder reconfirmar la ausencia, los cuadros no variarán. En caso de ausencia de uno de los dos jugadores de una pareja, siempre y cuando esta sea informada a la APT con 24 horas de antelación al inicio del torneo se podrá incluir a otro jugador que no estuviese ya anotado y que los puntos en el ranking sean menores a los del jugador ausente, siempre y cuando esto no altere el orden de preclasificados; Si la ausencia se confirma con al menos 6 horas de antelación al comienzo del primer partido del Cuadro Final se procederá a sustituir a la pareja ausente por un lucky loser. El lucky loser será designado por sorteo entre los perdedores de cuartos de final de la Fase Qualy. El sorteo se realizará inmediatamente después de la finalización de la ronda respectiva. Para poder entrar en dicho sorteo, tendrá que estar presente al menos un miembro de la

pareja. El Juez Arbitro será el encargado de efectuar el sorteo. - Si la ausencia se confirma con menos de seis horas de antelación al comienzo del primer partido del Cuadro Final, o cuando este ya hubiese comenzado, no podrá modificarse. El adversario accederá a la siguiente ronda por W.O.

13) El W.O se podrá aplicar pasando los 15 minutos de la hora programada del partido, para que se pueda aplicar el jugador rival le notificará al juez Arbitro y este verificara su legalidad, dicho W.O llevara sanción de quita de puntos en el ranking en caso de ser el primer partido de la pareja, si fuese ya en competencia el mismo será sometido a análisis de la comisión para determinar la sanción teniendo en cuenta las circunstancias del mismo.

14) Se considerará comenzada la fase de una Competición cuando los contendientes de cualquiera de los partidos de dicha fase se encuentren ya en pista, aunque sea en el calentamiento.

15. Una pareja deberá abandonar la competición si cualquiera de sus componentes se retira o no se presenta a jugar en los plazos establecidos.

16. El cabeza de serie número 1 irá colocado en la línea superior del cuadro y el cabeza de serie número 2 en la inferior. El resto de las cabezas de serie se colocará en el cuadro de la siguiente manera: - Los cabezas de serie 3 y 4 sortearán su colocación, no pudiéndose encontrar con el 1 y el 2 hasta la semifinal. - Los cabezas de serie 5, 6, 7 y 8, sortearán su colocación, no pudiéndose enfrentar a otro cabeza de serie hasta los cuartos de final, ni entre sí hasta las semifinales. - El resto de las parejas sorteará su colocación. - Los cuatro clasificados de la fase Qualy que se clasifiquen para el Cuadro Final sortearán su posición en el cuadro, y sus puestos deberán estar marcados mediante números (1-2-3-4) en dicho Cuadro Final. - Las cuatro parejas clasificadas desde la fase Pre-Qualy pasarán a la ronda de octavos de final del cuadro de la fase Qualy y sortearán sus posiciones en ese cuadro, sus puestos

deberán estar marcados mediante números (1-2-3-4) en el cuadro de Qualy. La Comisión Directiva de APT contará con la posibilidad de entregar 4 (cuatro wild card) para entrada al cuadro principal.

La normativa para conformación de los cuadros de clasificación tendrá el siguiente formato: en primer término, jugadores con puntos World Pádel Tour, en segundo término, jugadores con puntos oficiales del ranking del circuito profesional del país en el que se lleve a cabo el evento.

22. ORDEN DE JUEGO Y ASIGNACIÓN DE PISTAS

El orden de juego será establecido por el siguiente esquema:

(nota) Todos los partidos deben estar confeccionados con un máximo de diferencia de una hora y media, como mínimo entre sí.

- 1.** Día Miércoles: Última ronda de preQualy y primer ronda de Qualy.
- 2.** Día Jueves: Última ronda de Qualy y Primera ronda del cuadro principal.
- 3.** Día viernes: Primera ronda cuadro principal.
- 4.** Día sábado: Octavos de final por la mañana y cuartos de final, turno tarde.
- 5.** Día Domingo: Semi y Final.

La Asignación de pistas estarán de acuerdo al régimen que establezca el Director Deportivo del evento designado por APT.



**ARGENTINA
PADEL TOUR**